

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 19** *NOTIFICACIÓN de Resolución 0094/AD/2012, del Director-Gerente, por la que se acuerda el inicio de expediente de desahucio administrativo respecto de la vivienda sita en camino de Yeserías, número 23, tercero F (físicamente, tercero C) (referencia 9146.01.01.VI.0011), de Aranjuez, y de su Pliego de Cargos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, don José Antonio Mendoza Jiménez, de la Resolución 0094/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda el inicio de procedimiento de desahucio administrativo respecto de la vivienda sita en camino de Yeserías, número 23, tercero F (físicamente, tercero C) (referencia 9146.01.01.VI.0011), de Aranjuez, y del correspondiente Pliego de Cargos, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución y del Pliego de Cargos que se notifican podrán ser examinados en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa petición de cita telefónica (914 174 524), o por escrito, en las dependencias de este Organismo.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán, en un plazo de cinco días hábiles, presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen procedentes.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 13 de julio de 2012.—El Director de Área Económico-Administrativa, Javier Escriña Esteban.

(03/28.367/12)